



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Chile
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JULIO 17 del 2013

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE INDUSTRIAL

DECRETO N° _11552/

VISTOS :

La solicitud de registro de Transferencia de Patente N° 1174 de fecha 17.07.2013 presentada por Don (a) EMPRESA REBECA CASAS E.I.R.L. con domicilio particular

La Transferencia Notarial firmada ante Notario Público don HARRY WINTER AGUILERA de fecha 01.06.2013

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2013 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2013

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a)SOCIEDAD INDUSTRIAL DE IMPRESOS SPA, Rut N° 76.261.519-3, con domicilio Particular en calle , la Patente INDUSTRIAL Giro IMPRENTA Y ENCUADERNACION Rol N° 1-532 (Definitiva), que funciona en local ubicado en LOS CARRERA N° 1071.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 17.07.2013 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


M. ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(s)


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/MIGO/RGG/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2).